



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

D. Francisco Campo Palomo (13093566B), en representación de la Comunidad de Usuarios Riberaagua (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Quintana del Pidio (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 170 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 524 del polígono 505, paraje de La Alameda, en el término municipal de Quintana del Pidio (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 5,572 hectáreas, repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
524	505	Quintana del Pidio	Burgos	5,572 ha
525				
534				
538				

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,5 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 3.775,31 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 30 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Quintana del Pidio (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Quintana del Pidio (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1475/2017-BU (Alberca-INY),



o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 25 de enero de 2018.

La Jefa de Área de Gestión del D.P.H.,  
Lorena Briso-Montiano Moretón